



**4/97 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**



**4/97 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE  
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA  
TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

Excelentísimos Señores :

**DON JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ**

Presidente del Gobierno

**DON FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS**

**FERNÁNDEZ**

Vicepresidente Primero del Gobierno,

Ministro de la Presidencia y Secretario

del Consejo de Ministros

**DON RODRIGO DE RATO Y**

**FIGAREDO**

Vicepresidente Segundo del

Gobierno y Ministro de Economía y

Hacienda

**DON ABEL MATUTES JUAN**

Ministro de Asuntos Exteriores

**DOÑA MARGARITA MARISCAL DE**

**GANTE Y MIRÓN**

Ministra de Justicia

**DON EDUARDO SERRA REXACH**

Ministro de Defensa

**DON JAIME MAYOR OREJA**

Ministro del Interior

**DON RAFAEL ARIAS-SALGADO**

**MONTALVO**

Ministro de Fomento

**DOÑA ESPERANZA AGUIRRE Y GIL**

**DE BIEDMA**

Ministra de Educación y Cultura

**DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA**

Ministro de Trabajo y Asuntos

Sociales

**DON JOSEP PIQUÉ I CAMPS**

Ministro de Industria y Energía

**DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL**

**VALLE-LERSUNDI**

Ministra de Agricultura, Pesca y

Alimentación

**DON MARIANO RAJOY BREY**

Ministro de Administraciones

Públicas

**DON JOSÉ MANUEL ROMAY**

**BECCARÍA**

Ministro de Sanidad y Consumo

**DOÑA ISABEL TOCINO**

**BISCAROLASAGA**

Ministra de Medio Ambiente

**DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ**

**BAJÓN**

Secretario de Estado de la Comunicación

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don José María Aznar López, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes, Ministros y Secretario de Estado que se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veinticuatro de enero.

## A) ASUNTOS SOMETIDOS A LA DELIBERACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

### I. ANTEPROYECTOS DE LEYES

El Consejo, a propuesta del Ministro de Fomento, acuerda aprobar el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión local por ondas terrestres, y su remisión a las Cortes Generales.

### II. REALES DECRETOS LEGISLATIVOS Y REALES DECRETOS-LEYES

El Consejo, a propuesta de los Ministros de la Presidencia, de Economía y Hacienda, de Justicia y de Fomento, aprueba el Real Decreto-ley por el que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE, de 24 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión y se aprueban medidas adicionales para la liberalización del sector.

### III. ASUNTOS DE PERSONAL

#### NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes :

#### **Ministerio de Defensa**

Reales Decretos : 1) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel Don Fernando Abancens Vera ; y 2) Por el que se promueve al empleo de General de



Brigada del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra al Coronel Don Arturo Yáñez Peinado.

### **Ministerio de Fomento**

Acuerdo por el que se dispone el cese de los vocales designados por el Gobierno en el Consejo de Administración de Telefónica de España, S.A.

### **IV. REALES DECRETOS**

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes :

### **DE CARÁCTER GENERAL**

#### **Ministerio de Fomento**

Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicaciones por satélite.

### **INDULTOS**

#### **Ministerio de Justicia**

Reales Decretos : 1) a 9) Por los que se concede el indulto solicitado por Doña María Ascensión Avilés Niño ; Don Francisco de Asís Crespo Girol ; Don Pablo Echegaray Busto ; Don Pedro Jiménez Salazar ; Doña Amparo Lorenzo Pérez ; Don Rafael Navarro Gile ; Don Félix Ignacio Pérez de la Rosa ; Don Andrés Ruiz Madrid ; y Doña Manuela Ruiz Negreira.

## V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes :

### Ministerio de Justicia

Acuerdo por el que no se conceden los indultos solicitados por Don [REDACTED] y 124 más.

- B) OTROS ASUNTOS (INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS)

## IV. REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes :

### DE CARÁCTER GENERAL

#### Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Reales Decretos : 1) De estructura orgánica del Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística -Propuesto por los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda- ; y 2) Por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales -Propuesto por los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda-.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Real Decreto por el que se crea el Comité Español para el año europeo contra el racismo 1997.



### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

**Real Decreto** por el que se modifican parcialmente los anexos del Real Decreto 1488/1994, de 1 de julio, por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces.

### **Ministerio de Administraciones Públicas**

**Reales Decretos:** 1) Sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia ; 2) Sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia ; y 3) Sobre ampliación de los medios patrimoniales traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, por el Real Decreto 3481/1983, de 28 de diciembre.

### **Ministerio de Sanidad y Consumo**

**Reales Decretos:** 1) Por el que el Colegio Nacional de Ópticos pasa a denominarse Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas ; y 2) Por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.

## **CONDECORACIONES**

### **Ministerio de Defensa**

**Real Decreto** por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina Don Francisco González Muñoz.

## OTROS REALES DECRETOS

### Ministerio de Fomento

Real Decreto por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastín de la que es titular Ibérica de Autopistas, S.A., concesionaria del Estado.

## V. ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes :

### Ministerio de Asuntos Exteriores

Acuerdos : 1) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acuerdo marco de cooperación entre la Unión Europea y la República de Chile y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 2) Por el que se aprueba la firma "ad referendum" del Acta de fundación de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), Buenos Aires, 3 de agosto de 1996, y se dispone su remisión a las Cortes Generales ; 3) Por el que se toma conocimiento de las disposiciones complementarias a los contratos de transporte internacional de viajeros y mercancías, apéndices A y B del Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril ; 4) Por el que se toma conocimiento de las enmiendas propuestas por Italia al anexo 1 del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías perecederas y sobre los vehículos especiales utilizados en estos transportes ; 5) Por el que se toma conocimiento de las modificaciones al Protocolo adicional al Convenio Eurofima ; 6) Por el que se toma conocimiento del Reglamento común del arreglo de Madrid, relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese arreglo ; 7) Por el que se autoriza a la Agencia Española de Cooperación Internacional a ejecutar los fondos librados a justificar a sus unidades en el extranjero, del ejercicio 1996, en el año 1997 ; y 8) Sobre concesión de beneplácito a favor del señor [REDACTED] como nuevo Embajador de la República de Nicaragua en España.



## Ministerio de Justicia

**Acuerdos :** 1) a 5) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad italiana; y de [REDACTED] de nacionalidad alemana; 6) De tramitación de expediente de ampliación de extradición activa de [REDACTED] de nacionalidad española; 7) a 10) De entrega en extradición de [REDACTED] de nacionalidad italiana; de [REDACTED] de nacionalidad francesa; de [REDACTED] de nacionalidad británica; y de [REDACTED] de nacionalidad italiana; 11) De autorización de traslado a España de [REDACTED] de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales de Portugal; 12) a 16) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED] de [REDACTED]; de [REDACTED]; de [REDACTED] y de [REDACTED] de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales españolas; y 17) De autorización de traslado a Reino Unido de [REDACTED] de nacionalidad británica, para cumplimiento de condena impuesta por las autoridades judiciales españolas.

## Ministerio de Economía y Hacienda

**Acuerdo** por el que se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas en 20 expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León y Galicia.

## Ministerio del Interior

**Acuerdo** por el que se autoriza a la Jefatura Central de Tráfico para contratar la campaña de divulgación de seguridad vial en 1997, por importe de 2.100 millones de pesetas.

### Ministerio de la Presidencia

**Acuerdos :** 1) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 24 de septiembre de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]; y 2) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 29 de septiembre de 1996 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña [REDACTED].

### Ministerio de Medio Ambiente

**Acuerdo :** 1) Por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras "Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce", Málaga ; 2) Por el que se autoriza la revisión del canon concesional del agua destinada a abastecimiento de Ayuntamientos e industrias de la provincia de Tarragona ; y 3) Por el que se resuelve la acción de nulidad entablada por Doña [REDACTED], en pretendida representación de la [REDACTED], contra el Acuerdo de 4 de agosto de 1995, por el que se decidió la ejecución con carácter de emergencia de la obra "Aporte de recursos al embalse de Pena".

### C) INFORMES DE LOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Los Ministros que a continuación se relacionan presentan al Consejo los informes siguientes :

#### Ministro de Defensa

- Sobre asuntos propios del Departamento.

[REDACTED] n  
la  
0,

#### Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

- Sobre criterios de elaboración del Plan Nacional de Empleo.



**Ministro de Industria y Energía**

- Sobre construcción naval.



**Ministro de Administraciones Públicas**

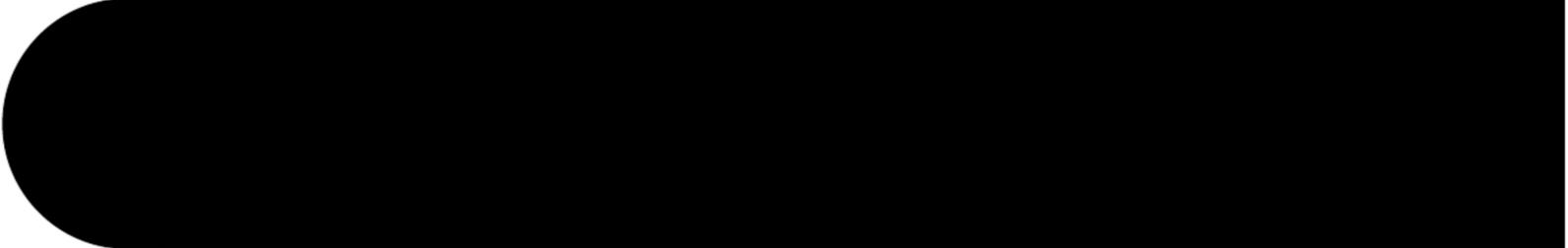
- Sobre cumplimiento de los pactos con las fuerzas políticas.





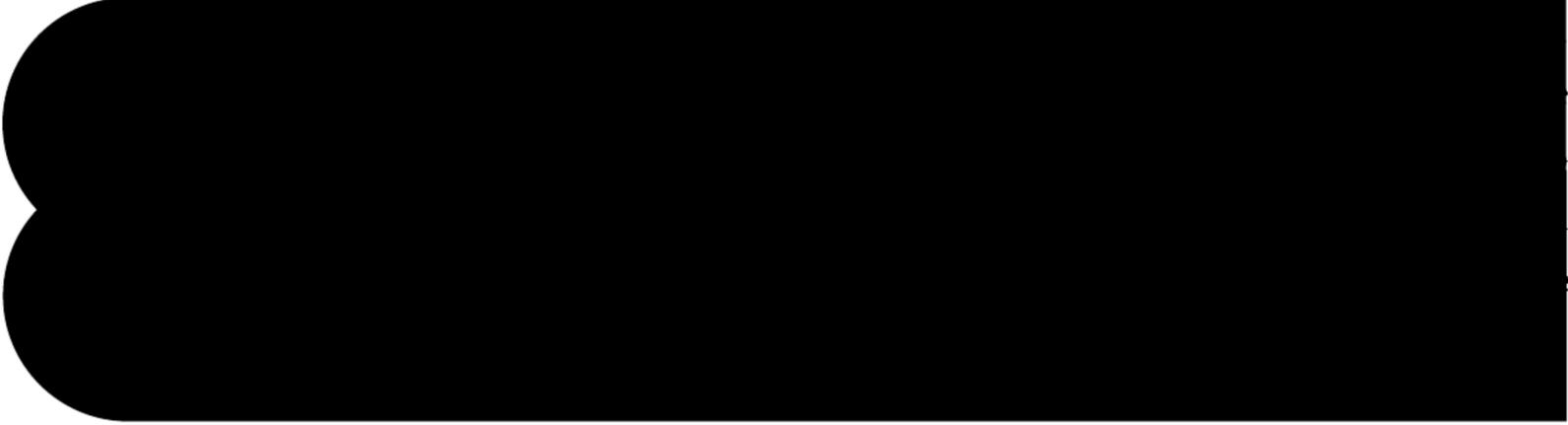
**Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.**

- Sobre el desarrollo de la Comisión del Congreso de los Diputados, en relación con el fraude de doscientos mil millones de pesetas a la Hacienda Pública.



**Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia**

- Sobre actividad parlamentaria.
- Sobre calendario legislativo



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas del día de la fecha.



De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el Vº Bº del Presidente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio López de Letona'.

~~Vº Bº~~  
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio López de Letona'.